

Oficio n° EPMAPS-GTI -2016-064

Quito D.M.,

12 ABR. 2016

Asunto: Factibilidad de servicios

Abogada

Karina Subía

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio No. 344-UERB-2016 del 30 de marzo de 2016, mediante el cual solicita la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de: "SANTA TERESITA PRIMERA ETAPA, SANTA TERESITA SEGUNDA ETAPA, EL MUELLE SEGUNDA ETAPA, BELLAVISTA IV ETAPA, PLAYAS DEL NORTE, DIAZ, NIZTARES DE SAN JUAN", ubicados en la parroquia de Calderón; "BELLA AURORA PASAJE B – C MANABI Y EL ORO", sector San Isidro del Inca y "SAN VICENTE PASAJE 1" ubicado en la parroquia de Guayllabamba, los cuales se encuentran en análisis para el proceso de Regularización Especial; al respecto me permito informar lo siguiente:

El sector donde se localizan los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado como: "SANTA TERESITA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, EL MUELLE SEGUNDA ETAPA, BELLAVISTA IV ETAPA, PLAYAS DEL NORTE Y DIAZ; ubicados en la parroquia de Calderón, así como "BELLA AURORA PASAJE B – C MANABI Y EL ORO, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca; al estar en Suelo Urbano, tiene factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado.

Los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado "NIZTARES DE SAN JUAN", ubicado en la parroquia de Calderón, así como "SAN VICENTE PASAJE 1" ubicado en la parroquia de Guayllabamba; tiene factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado, siempre y cuando en el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado se cambie la clasificación de suelo de rural a urbano.

Atentamente,

Ing. Alfredo De La Cruz
JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS
H.C: SG-4883-16

Revisado por:	Ing. Patricio Cueva. Ing. Galo Rivadeneira.
Elaborado por:	Sr. John Perugachi.



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO**

Oficio Nro. EEQ-DP-2016-0004-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2016

Asunto: SOLICITA INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA PROCESO DE REGULARIZACIÓN

Abogado

Karina Subia Davalos

Directora

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - SECRETARIA DE
COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA**

En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio 343 UERB-2016 mediante el cual se solicita "Informe técnico de factibilidad de servicios de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado para seguir con en proceso de Regularización" referente a lo cual me permito informar lo siguiente:

Revisada la información disponible se determina que es factible realizar los proyectos de redes eléctricas para los proyectos descritos en el siguiente cuadro

No.	ASENTAMIENTO	PARROQUIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AÑOS DE ASENTAMIENTO
1	Santa Teresita Primera Etapa	Calderón	5206763	14313 02 003	6 años
2	Santa Teresita Segunda Etapa	Calderón	5559671	14213 04 001	6 años
3	El Muelle Segunda Etapa	Calderón	6411	13918 03 013 13918 03 022	17 años
4	Bellavista IV Etapa	Calderón	558682	14218 02 002	7 años
5	Playas del Norte	Calderón	5011442	14516 02 002	6 años
6	Díaz	Calderón	654133	14219 01 015	6 años
7	Niztares de San Juan	Calderón	5009830	14616 01 002	6 años
8	Bella Aurora Pasaje B-C Manabí y El Oro	San Isidro del Inca	512776	12511 12 001	10 años
9	San Vicente	Calderón	5009830	14642 02 002	5 años

Para realizar el proyecto definitivo y solicitar el financiamiento para su construcción, es necesario cumplir con la normativa establecida mediante oficio MEER-DM-2013-0144-OF del 19 de abril de 2013 y presentar a esta Empresa la

Av. 10 de Agosto y Las Casas
Telef. 3984-700
Call Center 136
Casilla 17-01-473 • Quito - Ecuador
www.eeq.com.ec



(carolina y walter)



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Oficio Nro. EEQ-DP-2016-0004-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2016

Ordenanza Municipal y el plano aprobado por el Consejo Metropolitano de Quito según ordenanza 255 del MDMQ.

Para cualquier información adicional, podrán contactarse con el Departamento de Proyectos, teléfonos 3964700 extensión 4304, ubicado en el Edificio Álvarez, Avenida 10 de Agosto y Cuero y Caicedo, tercer piso, oficina 301.

Atentamente,

Ing. Christian Mario Alomoto Aldana
JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, SUBROGANTE

Referencias:

- EEO-SG-2016-0833-BX

Anexos:

- und_especial_regula_tu_barrio_343_20160404105556_000.pdf

Av. 10 de Agosto y Las Casas
Teléf. 3964-700
Call Center 136
Casilla 17-01-473 • Quito - Ecuador
www.eeq.com.ec

2/2



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MÁTRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 231 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768152640001

AUTORIZACIÓN SRI No.1116581812

FECHA EMISION: 16-03-2015

FACTURA No. 001-001-002491505

VALIDO HASTA: 16-03-2016

CUENTA: 610316164

C. POSTAL: 170204

CLIENTE: SALGUERO MARIA BEATRIZ

CEDULA/RUC: 1700292400

TELEFONO: 22355441

DIRECCION: BA COMUN ALTO CA S/N LT S/N

MEDIDOR: 1588

P. PREDIAL:

SECTOR: Pomasqui

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
23	610	50	006	01830	00	01

LEC ANTERIOR	LEC ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (MB)	
6882	7617	05-07-2015	06-08-2015	735

EVOLUCION DE CONSUMO		MENSAJE AL CLIENTE
PERIODO	M3	Pague unicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atencion al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24
01-15	455	
02-15	600	
03-15	129	
04-15	604	
05-15	604	
06-15	640	
07-15	680	
08-15	735	
Promedio DMQ: 24 m3		

-ESTIMADO CLIENTE-, Con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha límite de pago, se evitará la suspensión del servicio y valores por juicio coactivo.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR USD
AGUA	1	520,07
ADMIN. CLIENTES	1	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	1	0,45

SUBTOTAL 12%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	522,62
SUBTOTAL no Sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos:	0,00
IVA 21%:	0,00

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 522,62

Su monto subsidiado es de USD:

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION
05-08-2015

MESES DEUDA 1
FECHA VENCIMIENTO
18-08-2015



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

000610316164



000052262



VALOR TOTAL FACTURA (USD)

522,62

-42-
(cuarenta y dos)

Factura No. 001-007-000026938
 Autorización SRI: 1118048720
 Fecha Autorización: 2015-12-15
 Válida Hasta: 2016-12-15

Factura No. 001-007-000026938
 Autorización SRI: 1118048720
 Fecha Autorización: 2015-12-15
 Válida Hasta: 2016-12-15

No. de Control: 187100913-57
 Valor a pagar: 287.05
 Fecha de Vencimiento: 2016-01-11

Factura No. 001-007-000026938
 Autorización SRI: 1118048720
 Fecha Autorización: 2015-12-15
 Válida Hasta: 2016-12-15

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.
 Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 R.U.C.: 1790063881001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCIÓN N° 5388

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR
 SUMINISTRO: 1871009-9 TOTALIZADOR SANTA TERESITA II
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401871009 Cédula / R.U.C.: 1700000001
 Dirección servicio: VIA A POMASQUI URBA 2000 SAN JUAN DE CALDERON
 Plan/Geocódigo: 58 05-18-050-0795 Tarifa: 761-Servicio Comunitario sin Deman (Baja Tension)
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - SANTA MARIANITA
 Dirección notificación: Domicilio

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR
 SUMINISTRO: 1871009-9 TOTALIZADOR SANTA TERESITA II
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401871009 Cédula / R.U.C.: 1700000001
 Dirección servicio: VIA A POMASQUI URBA 2000 SAN JUAN DE CALDERON
 Plan/Geocódigo: 58 05-18-050-0795 Tarifa: 761-Servicio Comunitario sin Deman (Baja Tension)
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - SANTA MARIANITA
 Dirección notificación: Domicilio

3. RECAUDACIÓN TERCEROS
 ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TASA RECOLICION BAS	Ordenanza Municipal	34.51
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		34.51
TOTAL A PAGAR		287.05

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 238199-HET-AT Factor multiplicación: 1.00
 Desde: 2015-11-18 Hasta: 2015-12-17
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	24503.00	21758.04	2745 kWh		251.13

Factor potencia: 1.00
 Tipo consumo: Leído
 Factor Corrección: 1.00

VALOR CONSUMO: 251.13
 COMERCIALIZACIÓN: 1.41
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 252.54
 SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):
 TOTAL SEY AP (1): 252.54

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2)	0.00

AHORRO POR:
 Tarifa de Dignidad 0.00
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2)	0.00

Consumos

Pagar hasta: 2016-01-11

AHORRO POR:
 Tarifa de Dignidad 0.00
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 0.00

Pagar hasta: 2016-01-11

AHORRO POR:
 Tarifa de Dignidad 0.00
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 0.00

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.
 Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 R.U.C.: 1790063881001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCIÓN N° 5388

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.
 Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 R.U.C.: 1790063881001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCIÓN N° 5388

COPIA - EMISOR RECAUDACIÓN



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR GRAFICAS AERVE C.A. - RUC: 1780042479001

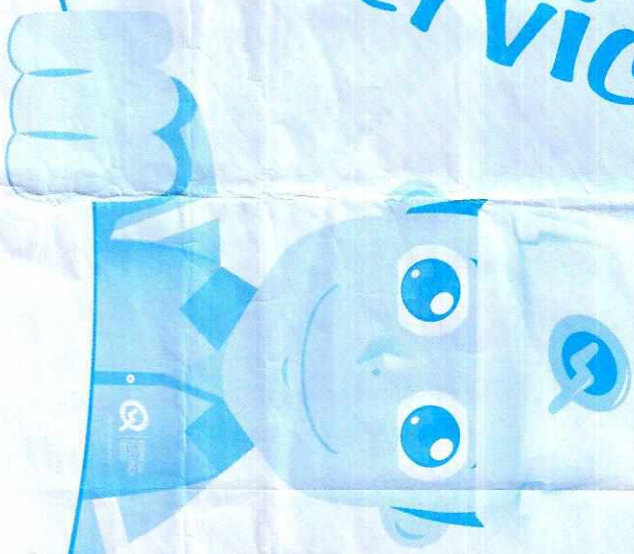
IMPRESO POR GRAFICAS AERVE C.A. - RUC: 1780042479001

IMPRESO POR GRAFICAS AERVE C.A. - RUC: 1780042479001

IMPRESO POR GRAFICAS AERVE C.A. - RUC: 1780042479001

IMPRESO POR GRAFICAS AERVE C.A. - RUC: 1780042479001

EEEQ Servicios



Para atender a nuestros
clientes contamos con
varios canales:



**Centros de atención
y Servicio al cliente**



Call center
Marcando
al número **136**



Portal Web
www.eeq.com.ec



@ElectricaQuito



/ElectricaQuito

Más información sobre nuestras agencias en:
www.eeq.com.ec



Ecuador
sin muertes maternas

Que el inicio de una nueva vida
no sea el final de la tuya



Para más información:
www.salud.gov.ec

Debes realizarte al menos 5 controles
prenatales durante el embarazo, 1 durante
el primer trimestre.



Ministerio
de Salud Pública

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-01-19 12:38

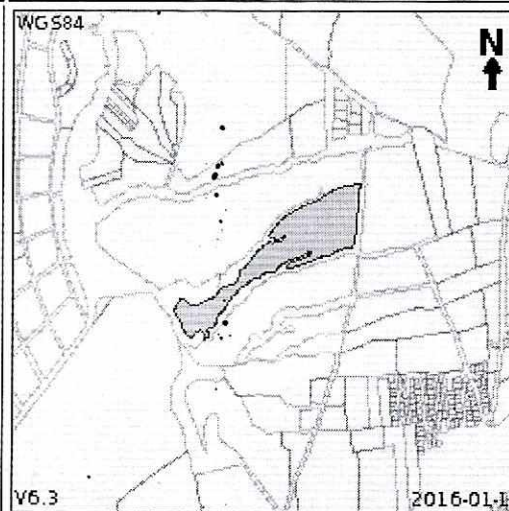
No. 563843

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1706566039
 Nombre del propietario: NARANJO GRANDA ANGEL SERAFIN Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5559671
 Geo clave: 170108550093002111
 Clave catastral anterior: 14213 01 001 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 50000,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 44563,55 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 0,47 % (-+202,21 m2)
 Área bruta de construcción total: 1729,62 m2
 Frente del lote: 150,15 m
 Administración zonal: CALDERON
 Parroquia: CLADERÓN
 Barrio / Sector: EL COMIN

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
VIA A POMASQUI-ESTE	16	a 8.00 mtrs del eje devia		
VIA RED DE ALTA TENSION	30	a 15.00 mtrs del eje		
VIA A SANJUAN-OESTE	16	a 8.00m del ejed evia		

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A9 (A1003-35)
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %
 Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)
 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Uso principal: (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

ZONA
 Zonificación: A2 (A1002-35)
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Servicios básicos: NO

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)
 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
Línea de alta tensión (138 kv)	Especial		Desde el eje 15 m	

6.- OBSERVACIONES

- EL INTERESADO REALIZARA EL REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR AFECTACIONCOORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
- RETIRO FRONTAL DE 5.00 MTRS A LAS VIAS.....EL COMIN-SANTA CLARA DE POMASQUI



- SOLICITARA EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA ART 117 ORDENANZA 0172 EN LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS
- INFORME D E REGULACION PARA LA TOTALIDAD DEL PREDIO-100% DERECHOS YACCIONES
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).
- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones
- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.


 Sr. Lara Gonzalez Edwin Raimundo
 Administración Zonal Calderón

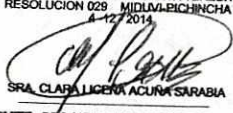
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2016

PROYECTO:

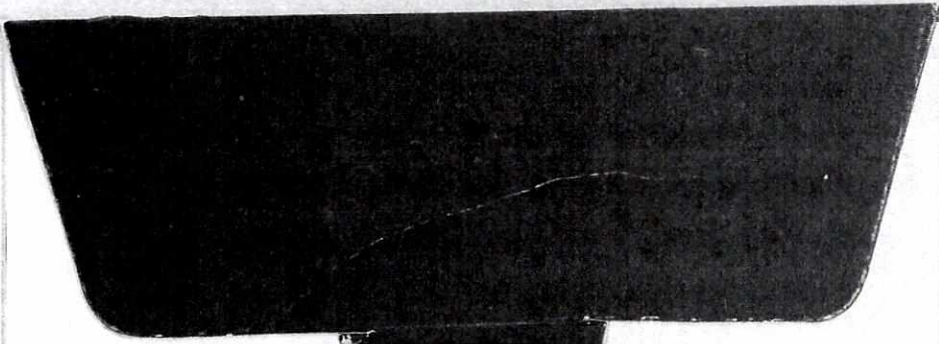
SENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA TERESITA" (SEGUNDA ETAPA)
Provincia Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Calderón, Barrio Santa Clara Del Común

CONTENIDO:

Planimetría/Ubicación/Cuadro de Áreas/Orientación

Presentante:  ANGEL SERAPIÓN NARVAEZ GRANDÁ Y OTROS REPRESENTANTE COMITE PRO-MEJORAS SANTA TERESITA RESOLUCION 029 MIDUMI-PICHINCHA 4-12-2014	Por los Copropietarios  SR. NELSON ENRIQUE ZETUNPAMBA COMITE PRO-MEJORAS SANTA TERESITA RESOLUCION 029 MIDUMI-PICHINCHA 4-12-2014  SRA. CLARA LUCENA ACUÑA SARABIA COMITE PRO-MEJORAS SANTA TERESITA RESOLUCION 029 MIDUMI-PICHINCHA 4-12-2014	CLAVE CATASTRAL N° 14213 01 001 ✓	FECHA: MARZO 2016
		PREDIO N° 5559671 ✓	HOJA No: 1/1
		 Freddy Aguirre Zambrano C.I. 170845932-4 CONESUP: 1005-08-876307 Planificador - LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS	

SELLOS DMQ



2016-113124

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CD PLANO

"Santa Teresita Segunda Etapa"

García Moreno N6-01 y Mejía

Tel.: 3952-300 Ext.: 15026 / 15027 / 15028

-32-
www.quito.gob.ec
(treinta y ocho)

